



DECRETO N° 688

TEMUCO,

VISTOS 09 MAR 2015

Municipio.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695,

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE	: AILLON MOLINA GUSTAVO ANDRES
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 23.524.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: NO SE OTORGO LICENCIA CONDUCIR CLASE B POR NO RENDIR EXAMENES.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

215.26.01 \$ 23.524.- REFRENDAR

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/jpd
Cc

- Of. Partes
- Depto. Gestion de Abastecimiento
- Contabilidad
- Depto. De Rentas
- Licencias de Conducir
- Dirección de Transito
- Interesado (Secretaria Municipal)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. INISTRACION Y FINANZAS

IDOC N° 858698



CERTIFICADO N° 25

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 24/11/2014 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4439667
Rut :
Nombre : AILLON MOLINA GUSTAVO ANDRES
Domicilio Particular :
Fecha de Pago : 24/11/2014
Cajero : vvalde

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
Otorgamiento y Control de Licencias
19643064

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominacion	Pagado
1150302002001	Otorgamiento de Licencias	23.524
2140906001	Cert. Antec. Lic. Conducir	1.050
	TOTAL	24.574

Se extiende el presente certificado a petición del departamento de Rentas y Patentes para fines administrativos.




NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL


gdjlc

Temuco, 03/03/2015



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 195 /

**ANT. : Solicitud del Sr. Gustavo
Andrés Aillón Molina**

MAT. : Devolución de dinero.

TEMUCO, **26 FEB. 2015**

DE: DIRECTOR DE TRANSITO

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 23.524.- cancelado por Primera Licencia Clase B .-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 26.12.2014 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4439667, pagó la suma de \$ 23.524.- por concepto de Licencia de Conducir y \$1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 23.524.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Gustavo Andrés Aillón Molina, R.U.T. por cuanto no rindió sus exámenes para obtener la Licencia de Conducir clase B.-

Saluda atentamente a Ud.,



**WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh
*Archivo (2).